

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00453 (pago directo)

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas FZW-169 Presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A en contra de PEDRO ROBERTO ROBERTO, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 11 de septiembre hogaño. Por secretaria líbrese los oficios a que haya lugar.

No se ordena el desglose solicitado como quiera que las diligencias se recibieron en forma virtual.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

543dc47421260045b1a39464c7765d20d0313ee3494af24ba0c86f371b252f60

Documento generado en 16/10/2020 09:59:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>